

Sobre Número D0S "Proposiciones económicas", se hará de acuerdo con el siguiente modelo:

D. \_\_\_\_\_, en nombre propio (o en representación de \_\_\_\_\_, según se acredita en copia autorizada de poder que figura en el sobre número UNO), vecino de \_\_\_\_\_, calle \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_ con D.N.I. número \_\_\_\_\_), enterado del anuncio de subasta, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del día \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_, para la enajenación del aprovechamiento de maderas en el monte del Estado denominado \_\_\_\_\_ Lote número \_\_\_\_\_, ubicado en el término municipal de \_\_\_\_\_ acepta sin reserva alguna los Pliegos Generales y Particulares, por los que se rige la enajenación y adjudicación de este aprovechamiento, que manifiesta conocer y ofrece la cantidad de \_\_\_\_\_ pesetas (en letra deberá consignarse la cantidad).

**Apertura de proposiciones:** Se realizara por la Mesa de Contratación, a las diez horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente, c/ Avenida de Andalucía, 79, Jaen, si dicho día fuera sábado, se celebrará al día siguiente hábil.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, será por cuenta del adjudicatario.

**Segundo.** Delegar en el Director Provincial de Agencia de Medio Ambiente de Jaen, las competencias para su contratación.

Sevilla, 23 de febrero de 1993.- El Presidente, Fernando Martínez Salceda.

**AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CORDOBA)**

**ANUNCIO. (PP. 652/93).**

Pliego de Condiciones y Convocatoria de Licitación: Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrado el día 22 de febrero de 1993, el Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas que junto a las prescripciones técnicas del proyecto, regirán el concurso convocado para la contratación de la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo para automóviles de turismo y motocicletas en Plaza Nueva, de esta ciudad, en régimen de concesión, se expone al pública durante el plazo de ocho días desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo, de conformidad con el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

De conformidad con el apartado 2º del mismo precepto se

convoca simultáneamente el concurso, si bien la licitación se oplanará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego.

Clasificación del expediente de contratación: Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, de 22 de febrero de 1993, este expediente ha sido declarado de tramitación urgente, de conformidad y o los efectos prevenidos por los artículos 115.2º y 116 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 86 a 90 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Objeto del contrato: La construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo para automóviles de turismo y motocicletas en Plaza Nueva, de esta ciudad, en régimen de concesión, con sujeción o proyecto técnico redactado por el Arquitecto Municipal en colaboración con el Ingeniero Industrial D. José Mº González Prieto, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 22 de febrero de 1993, cuyos plenos, pliego de prescripciones técnicas, cuadro de precios y presupuesto revisten carácter contractual y que, a tales efectos, se consideran formando parte del Pliego de Condiciones.

Presupuesto: 468.256.637 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución de la obra: Máximo: 12 meses.

Efectivo: El que el adjudicatario fije en su proposición, que deberá ser igual o inferior al máximo indicado.

Fecha prevista para la iniciación de la obra: A partir del día 10 de mayo de 1993.

Plazo de la concesión: 50 años.

Fianzas: Provisional: 9.365.132 pesetas. Definitiva, por la ejecución de la obra: 18.730.265 pesetas. Definitiva, por la gestión del servicio: 9.365.132 pesetas, a actualizor quinquenalmente en la misma proporción al I.P.C.

Todas ellas deberán depositarse en la Caja de esta Corporación.

**MODELO DE PROPOSICION**

D \_\_\_\_\_, nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, calle \_\_\_\_\_, núm \_\_\_\_\_, con D.N.I. (o documento equivalente), nº \_\_\_\_\_, en nombre propio (o en representación de \_\_\_\_\_, lo que acredita mediante poder bastante que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado de la decisión de eso Corporación de contratar, mediante concurso, la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo para automóviles y motocicletas, en Plaza Nueva de esta ciudad, en régimen de concesión, según anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado núm \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, declara su voluntad (y, en su caso, la de la persona natural o jurídica a la que represente), de participar en dicho concurso comprometiéndose a ejecutar la obra y gestionar el servicio con estricta sujeción al Pliego de Condiciones jurídicas y económico-administrativas del Concurso.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1993.  
EL LICITADOR

Presentación de proposiciones: Se presentarán dentro de los 10 días hábiles siguientes a aquél en que se publique este anuncio en cualquiera de los Boletines Oficiales del Estado, de la Comunidad Autónoma de Andalucía o de la Provincia, con prelación del que se publique en fecha posterior, si no fueran coincidentes, y habrán de ser entregadas en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, en horas de oficina, o enviados por correo justificando, en este caso, la fecha de imposición del envío y anunciando al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telegrama o telefax al núm. 591119 en el mismo día. En ambos casos, las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el que figurará el nombre del licitador y la siguiente inscripción: «Plica para tomar parte en el concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena para la concesión de la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo en Plaza Nueva.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en esta Casa Consistorial, en acto público, a las 13 horas del primer día hábil

siguiente a aquél en que se cumplan cinco naturales desde el de finalización del plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Dirección a que deben ser remitidas las proposiciones: Excmo. Ayuntamiento de Lucena. Negociado de Contratación. Plaza Nueva nº 1. 14900 Lucena (Córdoba).

Oficinas de la Administración donde están de manifiesto el Proyecto, El Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas y demás elementos para la mejor inteligencia del contrato: Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Lucena, en calle Plaza Nueva, 1. Lucena (Córdoba).

Documentos que deben presentar los licitadores: En sobre distinto al que contenga la proposición, y ambas incluidos en otro, los licitadores deberán adjuntar los documentos enumerados en el artículo decimosexto del pliego, que será facilitado a quienes lo soliciten.

Lucena, 25 de febrero de 1993.- El Alcalde, Miguel Sánchez González.

## AYUNTAMIENTO DE MALAGA

### ANUNCIO. (PP. 672/93).

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con fecha 29 de enero de 1993, la contratación que se cita, mediante el procedimiento de Concurso Pública; se hace público un resumen del Pliego de Condiciones a los efectos de los arts. 122 y 123 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

Objeto: Contratación del servicio de limpieza y lavandería de los Centros de Servicios Sociales.

Plazo: El plazo de duración del contrato será desde el siguiente día hábil a aquél en que se notifique al contratista la adjudicación del contrato y hasta el 31 de diciembre de 1993; si bien podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes, por períodos anuales, y hasta un máximo de cinco años.

Tipo de licitación: 34.291.116 ptas.

Fianza provisional: 685.822 pts.

Fianza definitiva: 1.371.644 pts.

Examen del expediente: En la Sección de Contratación de este Ayuntamiento, de 9 a 13 horas desde el día hábil siguiente a aquél en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de la Junta de Andalucía, o en el de la Provincia, que primero lo publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas, a excepción de los sábados en que permanecen cerradas al público las oficinas municipales.

Presentación de plicas: En el mismo lugar y horario señalado, durante los veinte días hábiles siguientes, en los que no se computarán los sábados, aquél en que aparezca el último de los referidos anuncios.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del RGCE.

Apertura de plicas: A las 11 horas del primer día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, si cayese en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al Modelo de

Proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Málaga, 1 de febrero de 1993.- El Alcalde, P.D. El Teniente Alcalde Delegado de Organización y Economía, Rafael Esteve Secall.

### ANUNCIO. (PP. 673/93).

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con fecha 26 de febrero de 1993, la contratación que se cita, mediante el procedimiento de Concurso Público, se hace público un resumen del Pliego de Condiciones a los efectos de los arts. 122 y 123 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

Objeto: Contratación de los servicios de mediación y asesoramiento en la contratación posterior de un seguro sobre los bienes que integran el Patrimonio Municipal, de responsabilidad civil general y sobre vehículos, así como, la posterior asistencia al tomador del seguro y al asegurado y/o beneficiarios.

Plazo: El plazo de duración del contrato, será de 1 año, contado desde el siguiente día hábil a aquél en que se notifique al contratista la adjudicación del mismo, si bien podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes, por períodos anuales, y hasta un máximo de cinco años.

Tipo de licitación: El gasto que genera este contrato se encuentra incluida en los comisiones o corretajes que con cargo a las primas totales de los seguros concertados abonará el Ayuntamiento a las aseguradoras con las que se concierten los seguros privados sobre los bienes y actividades reseñados en la condición primera, los cuales los pagarán directamente al corredor.

Fianza provisional: 500.000 pts.

Fianza definitiva: 1.000.000 pts.

Examen del expediente: En la Sección de Contratación de este Ayuntamiento, de 9 a 13 horas desde el día hábil siguiente a aquél en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de la Junta de Andalucía, o en el de la Provincia, que primero lo publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas, a excepción de los sábados en que permanecen cerradas al público las oficinas municipales.

Presentación de plicas: En el mismo lugar y horario señalado, durante los veinte días hábiles siguientes, en los que no se computarán los sábados, aquél en que aparezca el último de los referidos anuncios.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del RGCE.

Apertura de plicas: A las 11 horas del primer día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, si cayese en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al Modelo de Proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Málaga, 26 de febrero de 1993.- El Alcalde, P.D. El Teniente Alcalde Delegado de Organización y Economía, Rafael Esteve Secall.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 28 de enero de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 403/93).

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, Reglamento de líneas eléctricas aéreas de Alta Tensión de 28.11.68 de acuerdo con lo or-

denado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente, y aprobar el proyecto de ejecución, de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Cia. Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: 18.009 - Granada. Escudo del Carmen, 31.